



#### INSTRUCCIONES PARA LOS CLIENTES EN LA ENTREVISTA

Ha recibido una invitación para una entrevista en la Agencia de Inmigración. Lea minuciosamente estas instrucciones, en las que se explican sus derechos y obligaciones en la entrevista. Si tiene preguntas sobre estas instrucciones, al comienzo de la entrevista las puede hacer al entrevistador de la Agencia de Inmigración.

## ¿Cuál es el objetivo de la entrevista?

- Ha solicitado asilo en Finlandia. La Agencia General de Inmigración no puede procesar su solicitud antes de saber cuál es el país que tiene que responder por el trámite de su solicitud.
- La entrevista se centra en las cosas en virtud de las cuales se decide si se tramita su solicitud o no. En la entrevista no se tratan los motivos de la solicitud de asilo.
- El país responsable de la tramitación de su solicitud se determina siguiendo las recomendaciones del Reglamento de Dublín, que es una parte de la legislación de la Unión Europea.
- La Agencia de Inmigración hace la entrevista basándose en el Reglamento de Dublín. Este reglamento determina cuál es el país responsable del trámite de su solicitud y si su solicitud se tramita en Finlandia.
- Países que actúan según el Reglamento de Dublín son todos los países de la Unión Europea, Noruega, Suiza, Islandia y Liechtenstein.
- Se puede no tramitar su solicitud si tiene protección internacional de otro país de la UE. Entonces no se trata de un procedimiento basado en el Reglamento de Dublín. En tal caso, en la entrevista se estudia por qué su solicitud debería ser tramitada en Finlandia a pesar de ello.

• Si quiere solicitar permiso de residencia por algún otro motivo, debe presentar una solicitud separada y no gratuita. Uno de tales motivos puede ser por ejemplo trabajo o lazos familiares.

#### ¿Qué derechos tiene en la entrevista?

- Tiene derecho a disponer de un asistente legal en la entrevista. Debe adquirir personalmente la ayuda del asistente legal. El asistente legal participa en la entrevista según estime necesario.
- En la entrevista hay intérprete. El intérprete debe interpretar con imparcialidad todo lo dicho en la entrevista. El intérprete está presente en la entrevista o interpreta por teléfono o vídeo.
- El entrevistador, el intérprete y el asistente legal tienen obligación de atenerse al secreto profesional, por lo que no pueden revelar nada surgido en la entrevista a terceros, ni siquiera a sus familiares.
- En principio, los documentos relativos a Ud. son confidenciales.

## ¿Qué obligaciones tiene Ud. en la entrevista?

- Es en su interés relatar en la entrevista con veracidad todas las cosas que influyan en su solicitud.
- Es importante relatar también las cosas difíciles o vergonzosas. Estas cosas pueden tener una importancia decisiva desde el punto de vista de su solicitud.
- Si no recuerda o no sabe algo, no trate de inventar la respuesta. Los datos falsos deterioran la credibilidad de su declaración.
- En la entrevista dé sus datos personales correctos. Más tarde puede modificar los datos personales dados sólo con un documento de identidad auténtico expedido por las autoridades.
- Según la Ley es un delito y acto punible dar datos personales falsos.
- Recuerde que la comunicación de datos falsos u ocultación de datos correctos puede tener por resultado la cancelación del permiso expedido y dificultar la tramitación de sus otros asuntos en el futuro.

## ¿Cómo prepararse para la entrevista?

- Antes de la entrevista, lea detenidamente todos los documentos e instrucciones que las autoridades le hayan dado. En todos los casos, es importante que se familiarice también con los folletos informativos sobre el procedimiento de Dublín.
  Si no tiene estos documentos, los encontrará en la página web de la Dirección General de Inmigración: migri.fi/esitteet-ja-julkaisut. Encontrará los documentos bajo el título "Turvapaikka ja Dublin-menettely".
- Si para Ud. es importante que el intérprete sea mujer u hombre, avíselo al personal del Centro de acogida con una antelación suficiente. El Centro de acogida comunica su deseo a la Agencia de Inmigración.
- Si su estado de salud físico o psíquico puede influir en la entrevista, comuníquelo a un empleado del Centro de acogida. Con su consentimiento y antes de la entrevista, el Centro de acogida puede plantear la cuestión con la Agencia de Inmigración.
- Lleve consigo comida o dinero para el almuerzo.
- Lleve consigo las medicinas que necesite durante el día.
- Lleve consigo todos los documentos e informes relativos a su solicitud.
- No lleve consigo a hijos si no han sido citados a la entrevista. Si le hace falta una persona que los cuide durante la entrevista, dígalo de antemano al Centro de acogida.
- Llegue a tiempo. Reserve un tiempo suficiente para el desplazamiento. El Centro de acogida le dice cómo llegar a la Agencia de Inmigración.

# Así debe actuar en la Agencia de Inmigración durante la entrevista

- Cuando llegue a la Agencia de Inmigración es posible que haya un control de seguridad.
- Enseñe al vigilante de la Agencia de Inmigración la tarjeta que le dieron en el Centro de acogida.
- En la sala de espera sólo pueden entrar las personas citadas a la entrevista y otras personas cuya presencia se haya convenido de antemano con la Agencia de Inmigración.
- Si quiere ser acompañado por una persona de apoyo, la misma puede solicitarlo por escrito y de antemano a la Agencia de Inmigración. Si no es así, al comenzar la entrevista, el entrevistador decide si la persona de apoyo puede estar allí. La persona de apoyo no es un asistente legal y no participa en el esclarecimiento de los asuntos.

- El entrevistador es un empleado de la Agencia de Inmigración.
- El entrevistador le busca en la sala de espera.
- La entrevista se graba en audio. Además, en la oficina hay una cámara de seguridad que graba la situación.
- Durante la entrevista se hacen varias pausas. Puede pedir una pausa cuando la necesite.

## ¿Qué sucede en la entrevista?

- Para empezar, el entrevistador le dice qué va a pasar en la entrevista y se asegura de que Ud. conozca sus derechos y sus obligaciones. Pregunte si no entiende algo. Tiene que avisar si no entiende al intérprete.
- El entrevistador pregunta lo siguiente:
  - sus datos personales
  - datos de su domicilio en su propio país
  - datos de su familia y de parientes en su propio país y en Europa
  - datos de los permisos de residencia, de visados y de solicitudes de asilo en otros países
  - datos de permisos de residencia en Europa antes de su llegada a Finlandia
  - su ruta a Finlandia
  - los motivos por los que no puede regresar a otro país
  - los motivos por los que su solicitud se debería procesar en Finlandia si ha recibido protección internacional en otro país
  - su posible actitud en caso de expulsión de Finlandia o prohibición de entrada en el país.
- Conteste con sinceridad. Diga si no sabe o no recuerda algo.
- Antes de terminar, el intérprete le lee el acta elaborada por el entrevistador. Si hay errores en la misma, debe ponerlos en conocimiento del entrevistador. También puede añadir cosas en el acta. Luego, se firma el acta y se le da una copia de la misma.

## ¿Qué sucede después de la entrevista?

- En el Reglamento de Dublín se detallan los motivos por los que ciertos países son responsables del trámite de su solicitud. Estos motivos son: 1) tiene miembros de familia en los países que han firmado el Reglamento de Dublín, 2) tiene un visado o permiso de residencia en algún país que ha firmado el Reglamento de Dublín, 3) tiene una residencia o visa de tránsito en algún país que ha firmado el Reglamento de Dublín 4) solicitud de asilo anterior. La Agencia de Inmigración considera todos estos motivos basándose en el Reglamento de Dublín.
- Si más tarde quiere entregar informes adicionales, lo debe hacer por escrito. No conversamos sobre sus asuntos por teléfono, porque no podemos asegurarnos de la identidad de la persona que nos llame.
- Cuando sea necesario, la Agencia de Inmigración puede adquirir en su país pruebas sobre la autenticidad de sus documentos. Las autoridades de su país no llegan a saberlo, y las peticiones no constituyen un peligro para Ud. o personas cercanas.
- La decisión relativa a su caso se basará en los datos que haya dado en la entrevista y otros documentos expuestos en el caso.
- Si se decide desplazarle a otro país, puede apelar la decisión ante el Juzgado. Además, puede solicitar la posibilidad de residir en Finlandia hasta que el Juzgado haya resuelto la apelación.
- Si no se admite su solicitud, se le puede denegar la entrada y se le puede imponer la prohibición de entrada a Finlandia y otros países firmantes del Acuerdo de Schengen.